

**Circular 03/N
2020-2021**

COPA DE EUSKAL HERRIA DE CLUBES 2020/2021

1. FECHAS: 24 - 25 de abril de 2021
2. LUGAR: C.D. Fadura, Getxo
3. HORARIOS: 1ª y 3ª sesión 10.00 h.
2ª y 4ª sesión 16.30 h.
4. PISCINA: 50 m. con 8 calles y CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión				2ª Sesión			
1.-	200	Libre	Femenino	10.-	200	Espalda	Femenino
2.-	400	Estilos	Femenino	11.-	200	Mariposa	Femenino
3.-	100	Mariposa	Femenino	12.-	100	Braza	Femenino
4.-	100	Espalda	Femenino	13.-	100	Libre	Femenino
Descanso 30 minutos				Descanso 30 minutos			
5.-	50	Braza	Femenino	14.-	50	Espalda	Femenino
6.-	50	Libre	Femenino	15.-	50	Mariposa	Femenino
7.-	800	Libre	Femenino	16.-	200	Estilos	Femenino
8.-	200	Braza	Femenino	17.-	400	Libre	Femenino
9.-	4x100	Libre	Femenino	18.-	4x100	Estilos	Femenino

3ª Sesión				4ª Sesión			
19.-	200	Libre	Masculino	28.-	200	Espalda	Masculino
20.-	400	Estilos	Masculino	29.-	200	Mariposa	Masculino
21.-	100	Mariposa	Masculino	30.-	100	Braza	Masculino
22.-	100	Espalda	Masculino	31.-	100	Libre	Masculino
Descanso 30 minutos				Descanso 30 minutos			
23.-	50	Braza	Masculino	32.-	50	Espalda	Masculino
24.-	50	Libre	Masculino	33.-	50	Mariposa	Masculino
25.-	800	Libre	Masculino	34.-	200	Estilos	Masculino
26.-	200	Braza	Masculino	45.-	400	Libre	Masculino
27.-	4x100	Libre	Masculino	36.-	4x100	Estilos	Masculino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS: Competición de categoría Absoluta. No se permite la participación de nadadores de las categorías Alevín y Benjamín.

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada.

6.3. Las marcas de inscripción se consideran a partir del 1 de octubre de 2019. Si algún nadador o nadadora no puede acreditar una marca en dicho periodo de tiempo, se inscribirá sin tiempo.

6.4. Se considerarán válidas las marcas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5.- Cada club podrá presentar un máximo de **dos nadadores o nadadoras por prueba.**

6.6. Cada nadador o nadadora podrá participar en un máximo de **cuatro pruebas individuales,** además de los relevos. En ningún caso, podrá participar en **más de dos pruebas individuales en la misma sesión.**

6.7. Cada club solo podrá presentar un equipo de relevos absoluto por prueba, pudiendo estar formados por nadadores o nadadoras de cualquier edad de las establecidas.

6.8.- Están clasificados automáticamente los clubes que hayan quedado entre los 6 primeros de cada categoría de la Copa de Euskal Herria 2019/2020.

FEMENINO

- 1 C.D.N. Bidasoa XXI
- 2 Getxo Igeriketa Bolue K.E.
- 3 C.D. Amaya
- 4 S.D. Anaitasuna
- 5 Tolosaldea Usabal IKT
- 6 C.D. Fortuna

MASCULINO

- 1 C.D.N. Bidasoa XXI
- 2 Tolosaldea Usabal IKT
- 3 Getxo Igeriketa Bolue K.E.
- 4 C.N. Judizmendi
- 5 S.D. Anaitasuna
- 6 C.D. Amaya

6.9. Si alguno de los clubes referidos en el punto 6.8. no quisiera participar en la Copa de Euskal Herria de Clubes 2020-2021 deberá comunicarlo, **por escrito**, a la Federación Vasca de Natación (EIF-FVN) o a la Federación Navarra de Natación (NIF-FNN), **antes del 17 de marzo de 2021.**

6.10. Todos los clubes interesados en participar en la Copa de Euskal Herria 2020-2021, a excepción de los relacionados en el punto 6.8. deberán enviar **su propuesta de inscripción** a su propia **Federación (Vasca o Navarra, según corresponda)**, a través de Leverade, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **17 de marzo, miércoles, antes de las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Se consideran marcas válidas de inscripción las conseguidas en el periodo del 1 de octubre de 2019 al 7 de marzo del 2021.

6.11. Tras recibir las propuestas de inscripción, la EIF-FVN y FNN-NIF realizarán una clasificación en categoría masculina y otra en categoría femenina, que se obtendrán de sumar los puntos obtenidos de la clasificación final de la competición virtual entre los equipos solicitantes, sobre las marcas de inscripción.

6.12. Una vez confeccionadas las dos clasificaciones, masculina y femenina respectivamente, serán publicadas **el viernes, 19 de marzo**, teniendo derecho a participar los dos primeros clubes de cada clasificación. En caso de haber renunciado de equipos clasificados automáticamente se completará, hasta llegar a 8 equipos, con los siguientes clasificados.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la preinscripción a su propia **Federación (Vasca o Navarra, según corresponda)**, a través de Leverade quien deberá recibirlas lo más tarde el día **20 de abril, martes, de 2021 a las 10 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador, nadadora y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

7.4. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicará un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 21 de abril. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de **las 12 h. del jueves 22 de abril**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.**

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS

9.1. Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial. Las de la primera jornada se entregarán en la secretaría de la competición hasta **media hora antes del inicio de la competición. Si hay bajas para las siguientes jornadas se comunicarán en el transcurso de la primera jornada.**

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.**

9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

10. CAMBIOS

10.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores o nadadoras hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director de Competición.

10.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador o nadadora.

11. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

11.1. Se establecerán dos clasificaciones absolutas, una Masculina y otra Femenina.

11.2. Puntuarán los todos los nadadores y nadadoras clasificados de cada prueba. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12,... hasta 1 punto. Los relevos puntuarán doble.

11.3. El primer club clasificado de cada categoría será premiado con un trofeo y se le proclamará “Campeón de la Copa de Euskal Herria 2020-2021” en categoría masculina y femenina respectivamente.

11.4. Los premios en metálico para los clubes serán

MASCULINO	FEMENINO
1° 385,00 euros	1° 385,00 euros
2° 315,00 euros	2° 315,00 euros
3° 245,00 euros	3° 245,00 euros
4° 175,00 euros	4° 175,00 euros
5° 105,00 euros	5° 105,00 euros
6° 105,00 euros	6° 105,00 euros
7° 85,00 euros	7° 85,00 euros
8° 85,00 euros	8° 85,00 euros

11.5. Se premiará a los tres mejores nadadores y tres mejores nadadoras de cada estilo (libre, mariposa, espalda, braza y estilos), estableciendo una asignación económica que será la resultante de multiplicar la mejor puntuación FINA obtenida por el nadador o nadadora por 0,06 y expresado en euros, tanto en categoría masculina como femenina.

12. DESCENSOS

12.1. Descenderán los equipos clasificados en los puestos 7 y 8, tanto en categoría **masculina como en femenina**.

13. SANCIONES y NOTA FINAL

13.1. Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

13.2. Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro o de Jueza Árbitra de la competición.

13.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN/NIF-FNN (según donde se celebre la competición) en su caso por el Reglamento General de competiciones de la R.F.E.N.

13.4.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo

NOTAS:

- 1) Tanto el club organizador como los clubes participantes deberán cumplir y hacer cumplir la Normativa sobre COVID-19 de la organización.
- 2) Si por la situación sanitaria fuera necesario cambiar el programa de pruebas, se comunicará el nuevo programa de pruebas antes del 17 de abril.